



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE TRANSITO
DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION

DECRETO EXENTO N°: 4072
PUERTO MONTT, 06.05.2009.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por el D.F.L. N°1-19.704, publicado el 03/05/2002 y:

TENIENDO PRESENTE:

La Solicitud de CARABINEROS DE CHILE, 2ª COMISARÍA PUERTO MONTT - TENENCIA RELONCAVÍ, y en uso de mis atribuciones legales, dicto lo siguiente:

DECRETO:

AUTORIZACE a la Tesorería Municipal de Puerto Montt, para otorgar sin costo el Permiso de Circulación correspondiente al año 2009 a los vehículos individualizados a continuación, de propiedad de CARABINEROS DE CHILE 2ª COMISARÍA PUERTO MONTT - TENENCIA RELONCAVÍ, previa presentación de la Revisión Técnica y Seguro Obligatorio vigente:

TIPO DE VEHICULO	MARCA	PLACA
AUTOMÓVIL	NISSAN	XF-1064
AUTOMÓVIL	NISSAN	XF-1049
AUTOMÓVIL	NISSAN	BCZL-17
AUTOMÓVIL	TOYOTA	SU-9972
AUTOMÓVIL	HONDA	WY-4205
AUTOMÓVIL	NISSAN	YT-3736
AUTOMÓVIL	TOYOTA	SY-5012
AUTOMÓVIL	TOYOTA	TJ-2987
STATION WAGON	HYUNDAI	ZA-8708
CAMIONETA	CHEVROLET	YX-5324

EL DEVENGADO CONTABLE, no es afectado ya que se trata de vehículos fuera de rol
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



KUIS DURAN BRANCHI
ALCALDE DE PUERTO MONTT (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Control
- Oficina de Partes

MFAA/MLSH-

